

RAD. 2022-00063-00

Adjudicación de Apoyos

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, octubre diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022).

*De conformidad con el Parágrafo del art. 228 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes interesadas de la anterior VALORACION DE APOYOS, allegado por la parte actora, el cual fue realizado la Psicóloga Clínica Dra. ISABEL CRISTINA GIRALDO, Trabajo social y Psiquiatría, por el término de tres (3) días, dentro de los cuales podrán solicitar su aclaración o complementación o la práctica de uno nuevo a cargo de la misma parte, dentro del presente proceso de adjudicación de apoyos promovido en favor de la señora **ELSA VICTORIA MARTINEZ GIL**.*

Anéxese al estado electrónico el Dictamen referido.

*De otro lado, el despacho encuentra que, tanto el trabajo social como el escrito de valoración de apoyos, son coherentes, en lo relacionado con el estado actual de la persona con discapacidad Elsa Victoria Martínez Gil, acompañamiento, condiciones sociales, capacidades económicas y demás, **por tanto, de no existir observaciones, procédase a dictar sentencia de plano, una vez venza el traslado señalado.***

Lo anterior, conforme a lo previsto en el numeral dos (2) del Artículo 278 del Código General del Proceso.

*En consecuencia, queda **sin efecto alguno**, el ordenamiento relacionado con la audiencia programada, para el día 25 de noviembre de 2022 a las 9:00 am.*

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

Juez

gym.

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7baea1feae291b46752da49e426388e9c9929916f9bc94f57a96daa2a4132c2c**

Documento generado en 19/10/2022 08:23:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>